

SUBASTA DE BIENES INMUEBLES EN PICHINCHA, MANABÍ, EL ORO, LOJA, SANTA ELENA Y GUAYAS
SUBASTA PÚBLICA ASCENDENTE N° SP-004-2022

1. Se convoca al público en general a presentar sus ofertas y participar en la Subasta Pública Ascendente de los siguientes bienes inmuebles:

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Programa de vivienda "Jorge Lomas" Parroquia Leónidas Plaza Sucre-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 11 MZ 01	Terreno 105,00 m2 Construcción 37,00 m2	\$9.533,05

Nota: El inmueble tiene valores pendientes por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago *El inmueble se encuentra invadido *El inmueble no cuenta con servicios básicos *El inmueble se encuentra en una zona de riesgo *Diferencias de área de construcción según escritura 37.00m2, según certificado de avalúo 38.18m2 *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Programa de vivienda "Jorge Lomas" Parroquia Leónidas Plaza Sucre-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 7 MZ 01	Terreno 105,00 m2 Construcción 37,00 m2	\$13.360,14

Nota: El inmueble tiene valores pendientes por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago *El inmueble se encuentra invadido *El inmueble no cuenta con servicios básicos *El inmueble se encuentra en una zona de riesgo *Diferencias de áreas de construcción según escritura 37.00 m2, según certificado de avalúo 57.17m2 *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Programa de vivienda "Jorge Lomas" Parroquia Leónidas Plaza Sucre-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 17 MZ 12	Terreno 135,25 m2 Construcción 85,93 m2	\$21.319,25

Nota: El inmueble tiene valores pendientes por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago *El inmueble se encuentra invadido *El inmueble no cuenta con servicios básicos *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Programa de vivienda "Jorge Lomas" Parroquia Leónidas Plaza Sucre-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 04 MZ 11	Terreno 113,75 m2 Construcción 58,72 m2	\$14.977,02

Nota: El inmueble tiene valores pendientes por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago *El inmueble se encuentra invadido *El inmueble no cuenta con servicios básicos *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Programa de vivienda "Jorge Lomas" Parroquia Leónidas Plaza Sucre-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 2 MZ 13	Terreno 105,00 m2 Construcción 56,16 m2	\$14.202,18

Nota: El inmueble tiene valores pendientes por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago *El inmueble se encuentra invadido *El inmueble no cuenta con servicios básicos *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Programa de vivienda "Jorge Lomas" Parroquia Leónidas Plaza Sucre-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 11 MZ 12	Terreno 105,00 m2 Construcción 56,41 m2	\$12.866,93

Nota: El inmueble tiene valores pendientes por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago *El inmueble se encuentra invadido *El inmueble no cuenta con servicios básicos *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Programa de vivienda "Jorge Lomas" Parroquia Leónidas Plaza Sucre-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 07 MZ 20	Terreno 187,53 m2 Construcción 82,63 m2	\$22.783,79

Nota: El inmueble tiene valores pendientes por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago *El inmueble se encuentra invadido *El inmueble no cuenta con servicios básicos *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Barrio El Arroyo Parroquia Tarquí Manta-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
LOTE 12 MZ F	Terreno 210,00 m2	\$15.561,00

Nota: El inmueble tiene valores pendientes por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago *El inmueble no cuenta con servicios básicos *Diferencias de áreas mínima dentro del margen de error permitido *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Conjunto Residencial Casa Propia Manta-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
VILLA 42 MZ D	Terreno 87,50 m2 Construcción 95,60 m2	\$54.381,75

Nota: El inmueble tiene valores pendientes por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago *El inmueble tiene un valor pendiente por el servicio de agua potable de \$541,63, deberá ser asumido por el adjudicatario *El inmueble no tiene habilitados los servicios básicos *Diferencias de áreas mínimas dentro del margen de error permitido *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Parroquia Bachillero Tosagua-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
CALLE SANTIAGO VERA	Terreno 2.873,50 m2 Construcción 441,00 m2	\$26.833,82

Nota: El inmueble no cuenta con todos los servicios básicos * Diferencias de áreas mínimas dentro del margen de error permitido *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Malecón entre calles 14 y 15 Manta-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
LOTE C	Terreno 695,00 m2 Construcción 70,86 m2	\$580.907,45

Nota: El inmueble tiene valores pendientes por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago *El inmueble no cuenta con servicios básicos *Construcción de 70,86 m2 corresponde al cerramiento de malla *Diferencias de áreas *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Urb. Los Corales Primera Etapa Machala-El Oro		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR SIGNADO CON EL N° 1,2,3,4 MZ CORAL CINCO	Terreno 780,00 m2	\$27.300,00

Nota: El inmueble no cuenta con servicios básicos *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Av. 8ava Sur entre carretera 2da y 23ava Machala-El Oro		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 8 MZ C-123	Terreno 300,00 m2	\$15.000,00

Nota: El inmueble no cuenta con servicios básicos *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Sector Jumón Arenillas-El Oro		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
(CABO DE LAMPA)	Terreno 58.459,15 m2	\$15.887,93

Nota: El inmueble tiene un área de afección de 4.323,05m2, por motivo de retiro al eje vial, y por colindar con drenaje * No con servicios básicos *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Barrio Tnte. Hugo Ortiz Santa Rosa-El Oro		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
CALLE PASTAZA Y CALLE G	Terreno 200,00 m2	\$4.886,26

Nota: El inmueble no cuenta con servicios básicos *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Lotización La Pastora Santa Rosa-El Oro		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 08 MZ 01	Terreno 200,00 m2	\$9.502,03

Nota: El inmueble no cuenta con servicios básicos *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Parroquia Catamayo Catamayo-Loja		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
LOTE 2 EL VERGEL	Terreno 14.524,82 m2	\$407.566,45

Nota: El inmueble tiene un área de construcción según media en campo de 1.893,82m2 y según municipio de 2.936,50m2, la misma que se considera con valor \$0.00 al ser una construcción obsoleta *El inmueble no cuenta con servicios básicos *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

EDIFICIO Av. Eloy Alfaro N° 1214 y Calle Carlos Tobar (Frente al parque La Carolina) Quito-Pichincha		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
EDIFICIO RECALDE	Terreno 894,60 m2 Construcción 3.150,00m2	\$2.529.286,76

Nota: El inmueble tiene diferencia áreas de construcción según media en campo de 3.871,68m2, según escritura 3.150,00m2, según municipio 3.871,68m2, la misma que deberá ser regularizada por el adjudicatario *El inmueble no cuenta con todos los servicios básicos *Inmueble ocupado por terceros *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENOS Cdla. Hipódromo Costa Azul Salinas-Santa Elena		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
MZ E SOLAR 6	300	\$34,563.00
MZ E SOLAR 7	300	\$34,563.00
MZ E SOLAR 9	300	\$34,563.00
MZ E SOLAR 10	300	\$34,563.00
MZ E SOLAR 11	300	\$38,019.00
MZ E SOLAR 15	300	\$34,563.00
MZ E SOLAR 17	300	\$34,563.00
MZ E SOLAR 19	450	\$51,844.50
MZ E SOLAR 20	450	\$51,844.50
MZ E SOLAR 23	300	\$34,563.00
MZ E SOLAR 27	300	\$34,563.00
MZ E SOLAR 28	300	\$34,563.00
MZ E SOLAR 29	300	\$34,563.00
MZ E SOLAR 30	300	\$34,563.00
MZ E SOLAR 32	300	\$34,563.00
MZ E SOLAR 33	300	\$34,563.00
MZ E SOLAR 34	432	\$49,770.72
MZ E SOLAR 35	288	\$33,180.48
MZ E SOLAR 38	300	\$34,563.00
MZ E SOLAR 40	300	\$34,563.00
MZ F SOLAR 01	300	\$38,019.00
MZ F SOLAR 02	300	\$34,563.00
MZ F SOLAR 05	300	\$34,563.00
MZ F SOLAR 06	300	\$34,563.00
MZ F SOLAR 07	300	\$34,563.00
MZ F SOLAR 08	300	\$34,563.00
MZ F SOLAR 09	300	\$34,563.00
MZ F SOLAR 10	300	\$34,563.00
MZ F SOLAR 11	300	\$38,019.00
MZ F SOLAR 12	450	\$51,844.50
MZ F SOLAR 13	450	\$51,844.50
MZ F SOLAR 14	300	\$34,563.00
MZ F SOLAR 15	300	\$34,563.00
MZ F SOLAR 16	300	\$34,563.00
MZ F SOLAR 17	300	\$34,563.00
MZ F SOLAR 21	300	\$34,563.00
MZ F SOLAR 26	300	\$38,019.00
MZ F SOLAR 27	300	\$34,563.00
MZ F SOLAR 32	300	\$34,563.00
MZ F SOLAR 33	300	\$34,563.00
MZ F SOLAR 34	432	\$54,747.36
MZ F SOLAR 35	288	\$33,180.48
MZ F SOLAR 39	300	\$34,563.00
MZ F SOLAR 40	300	\$38,019.00
MZ F SOLAR 38	300	\$34,563.00
MZ G SOLAR 16	360	\$41,475.60
MZ G SOLAR 17	360	\$45,622.80
MZ G SOLAR 18	300	\$38,019.00

MZ G SOLAR 19	300	\$34,563.00
MZ G SOLAR 21	300	\$34,563.00
MZ G SOLAR 22	300	\$38,019.00
MZ I SOLAR 1	375	\$47,523.75
MZ I SOLAR 2	300	\$34,563.00
MZ I SOLAR 3	300	\$34,563.00
MZ I SOLAR 5	300	\$34,563.00
MZ I SOLAR 6	300	\$34,563.00
MZ I SOLAR 7	300	\$34,563.00
MZ I SOLAR 8	300	\$34,563.00
MZ I SOLAR 9	300	\$34,563.00
MZ I SOLAR 10	300	\$34,563.00
MZ I SOLAR 13	375	\$47,523.75

TERRENO Urb. Santa María de Casa Grande Parroquia Satélite La Aurora Daule-Guayas		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 40	Terreno 300,00 m2	\$70.200.00

Nota: El inmueble tiene diferencia de áreas de 60,00m2, según área de escritura 300,00m2, según certificado de avalúo 360,00m2, la misma que deberá ser regularizada por el adjudicatario *El inmueble tiene valores pendientes por concepto de alcuotas, las mismas que se encuentran en proceso de pago *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO ACV, Ciudadela Sauces III, Parroquia Tarqui Guayaquil-Guayas		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 8 MZ 985	1.123,02m2	\$196.483,58

Nota: El bien inmueble tiene un valor pendiente por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago. *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Urb. La Cumbre, Parroquia Tarqui Guayaquil-Guayas		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
SOLAR 19 MZ 829	339,62m2	\$74.618,25

Nota: El bien inmueble tiene un valor pendiente por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago. *Diferencia de áreas dentro del margen de error permitido ETAM *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

PENTHOUSE Edificio Da Vinci Calle Esmeraldas y Av. Nueve de Octubre Guayaquil-Guayas		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
PENTHOUSE PISO 10	200,65m2 Alícuota 9.92%	\$94.730,40

Nota: El bien inmueble tiene un valor pendiente por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago *El inmueble tiene valores pendientes por concepto de alícuotas, las mismas que se encuentran en proceso de pago *El inmueble no tiene habilitados los servicios básicos *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENOS Lotización Los Guayacanes San Vicente-Manabí		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
LOTE 01 MZ. G	302.54 m2	\$14.794,21
LOTE 02 MZ. G	308.02 m2	\$14.600,15
LOTE 03 MZ. G	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 04 MZ. G	307.92 m2	\$14.595,41
LOTE 05 MZ. G	308.12 m2	\$14.604,89
LOTE 06 MZ. G	308.15 m2	\$14.606,31
LOTE 07 MZ. G	307.89 m2	\$14.593,99
LOTE 08 MZ. G	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 09 MZ. G	311.89 m2	\$14.783,59
LOTE 10 MZ. G	307.53 m2	\$15.038,22
LOTE 11 MZ. G	291.47 m2	\$14.252,88
LOTE 12 MZ. G	308.65 m2	\$15.092,98
LOTE 13 MZ. G	309.11 m2	\$14.651,81
LOTE 14 MZ. G	309.20 m2	\$14.656,08
LOTE 15 MZ. G	310.00 m2	\$14.694,00
LOTE 16 MZ. G	310.56 m2	\$14.720,54
LOTE 17 MZ. G	310.69 m2	\$14.726,71
LOTE 18 MZ. G	311.27 m2	\$14.754,20
LOTE 19 MZ. G	311.89 m2	\$14.783,59
LOTE 20 MZ. G	311.85 m2	\$15.249,47
LOTE 01 MZ. L	308.00 m2	\$15.061,20
LOTE 02 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 03 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 04 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 05 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 06 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 07 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 08 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 09 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 10 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 11 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20

LOTE 12 MZ. L	308.00 m2	\$15.061,20
LOTE 13 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 14 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 15 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 16 MZ. L	308.00 m2	\$13.675,20
LOTE 17 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 18 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 19 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20
LOTE 20 MZ. L	308.00 m2	\$14.599,20

Nota: Existe una diferencia de áreas entre la medida en campo, y certificados de avalúo, estando dentro del margen de error permitido ETAM. *Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0028 y RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0042.

ESTACIONAMIENTOS Conjunto Habitacional Florencia Quito-Pichincha		
Inmueble	Área (m2)	Precio Base de Enajenación
ESTACIONAMIENTO DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (269)- ESTACIONAMIENTOS ABIERTOS- PLANTA BAJA-LADO OESTE- CONJUNTO HABITACIONAL FLORENCIA	11,05 Alícuota 0.0419	\$2,931.60
ESTACIONAMIENTO DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (298)- ESTACIONAMIENTOS ABIERTOS- PLANTA BAJA-LADO OESTE- CONJUNTO HABITACIONAL FLORENCIA	11,05 Alícuota 0.0419	\$2,931.60
ESTACIONAMIENTO NOVENTA Y CINCO (95)-ESTACIONAMIENTOS CUBIERTOS-PLANTA SUBSUELO UNO (1)-CONJUNTO HABITACIONAL FLORENCIA	11,04 Alícuota 0.0419	\$4,293.86
ESTACIONAMIENTO NOVENTA Y SEIS (96)-ESTACIONAMIENTOS CUBIERTOS-PLANTA SUBSUELO UNO (1)-CONJUNTO HABITACIONAL FLORENCIA	12,00 Alícuota 0.0455	\$4,664.98
ESTACIONAMIENTO OCHENTA (80)- ESTACIONAMIENTOS CUBIERTOS- PLANTA SUBSUELO UNO (1)- CONJUNTO HABITACIONAL FLORENCIA	11,04 Alícuota 0.0418	\$4,288.67
ESTACIONAMIENTO OCHENTA Y NUEVE (89)-ESTACIONAMIENTOS CUBIERTOS-PLANTA SUBSUELO UNO (1)-CONJUNTO HABITACIONAL FLORENCIA	11,04 Alícuota 0.0419	\$4,293.86
ESTACIONAMIENTO OCHENTA Y OCHO (88)-ESTACIONAMIENTOS CUBIERTOS-PLANTA SUBSUELO UNO (1)-CONJUNTO HABITACIONAL FLORENCIA	11,04 Alícuota 0.0419	\$4,293.86
ESTACIONAMIENTO CIENTO CUATRO (104)-ESTACIONAMIENTOS CUBIERTOS-PLANTA SUBSUELO UNO (1)-CONJUNTO HABITACIONAL FLORENCIA	12,00 Alícuota 0.0455	\$4,664.98

ESTACIONAMIENTO NOVENTA Y DOS (92)-ESTACIONAMIENTOS CUBIERTOS-PLANTA SUBSUELO UNO (1)-CONJUNTO HABITACIONAL FLORENCIA	12,00 Alícuota 0.0455	\$4,664.98
ESTACIONAMIENTO CIENTO SEIS (106)-ESTACIONAMIENTOS CUBIERTOS-PLANTA SUBSUELO UNO (1)-CONJUNTO HABITACIONAL FLORENCIA	11,04 Alícuota 0.0419	\$4,293.86
ESTACIONAMIENTO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254)-ESTACIONAMIENTOS ABIERTOS-PLANTA BAJA-LADO OESTE-CONJUNTO HABITACIONAL FLORENCIA	11,05 Alícuota 0.0419	\$3,065.86
ESTACIONAMIENTO NOVENTA Y CUATRO (94)-ESTACIONAMIENTOS CUBIERTOS-PLANTA SUBSUELO UNO (1)-CONJUNTO HABITACIONAL FLORENCIA	11,04 Alícuota 0.0419	\$4,293.86
ESTACIONAMIENTO NOVENTA Y NUEVE (99)-ESTACIONAMIENTOS CUBIERTOS-PLANTA SUBSUELO UNO (1)-CONJUNTO HABITACIONAL FLORENCIA	12,00 Alícuota 0.0455	\$4,664.98
ESTACIONAMIENTO CIENTO DOS (102)-ESTACIONAMIENTOS CUBIERTOS-PLANTA SUBSUELO UNO (1)-CONJUNTO HABITACIONAL FLORENCIA	12,00 Alícuota 0.0455	\$4,664.98

Nota: Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0028 y RESOLUCIÓN-SETEGIPS-ST-2021-0042. *Se registran valores pendientes por el año 2022 que se encuentran en proceso de pago *La diferencia de áreas de las unidades catastrales en estudio se encuentran dentro del ETAM máximo permitido, mismas que deberán ser puestas en conocimiento sin que esto afecte la celebración de cualquier trámite administrativo.

2. **Se convoca al público en general a presentar sus ofertas y participar en la Subasta Pública Ascendente de los bienes inmuebles descritos, conforme a las Resoluciones Nro. RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0028 y RESOLUCIÓN-SETEGIPS-ST-2021-0042 CORRESPONDIENTES A LA TERCERA REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO.**

La Subasta Pública Ascendente está sujeta a lo determinado en el Reglamento para la Enajenación de Bienes Nro. RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0028 y RESOLUCIÓN-SETEGIPS-ST-2021-0042; y en la Disposición General Segunda. No obstante, de haber señalado las áreas, la venta se realiza como cuerpo cierto y en caso de existir diferencias con el área medida en campo, se efectuará, a costo del cliente, la regularización pertinente.

RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0028- RESOLUCIÓN-SETEGIPS-ST-2021-0042

La oferta económica inicial, deberá ser igual al precio base de enajenación establecido en la convocatoria, y deberá describir la forma de pago propuesta por el oferente dentro de los plazos establecidos en el Reglamento. Para respaldar la seriedad de la oferta de la subasta, se deberá adjuntar el 10% del precio base de enajenación.

3. Se convoca al público en general a presentar sus ofertas y participar en la Subasta Pública Ascendente de los bienes inmuebles descritos, conforme a las Resoluciones Nro. **RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009** y **RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0019** correspondientes a la “CUARTA REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO”:

La Subasta Pública Ascendente está sujeta a lo determinado en el Reglamento para la Enajenación de Bienes Nro. RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009 en la Disposición General Segunda. No obstante, de haber señalado las áreas, la venta se realiza como cuerpo cierto y en caso de existir diferencias con el área medida en campo, se efectuará, a costo del cliente, la regularización pertinente; y RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0019.

RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009- RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0019

La oferta económica inicial, deberá ser igual al precio base de enajenación establecido en la convocatoria, y deberá describir la forma de pago propuesta por el oferente dentro de los plazos establecidos en el Reglamento. Para respaldar la seriedad de la oferta de la subasta, si el oferente manifiesta su voluntad de cancelar el valor del bien de contado (10 días de conformidad con el formulario de requisitos generales y condiciones específicas), deberá adjuntar el diez por ciento (10%) del precio base de enajenación; para los casos en que el oferente manifieste su voluntad de cancelar el valor del bien en los plazos establecidos en el formulario, deberá adjuntar el quince por ciento (15%) del precio base de enajenación.

La información de la convocatoria, descripción del bien, procedimiento de venta, cronograma, requisitos generales y condiciones específicas se encuentran disponibles en la página web www.inmobiliariapublica.ec

Las ofertas se presentarán en el formulario diseñado para el efecto, de manera presencial a la Prosecretaría del Comité de Enajenación, conforme lo señalado en la convocatoria, donde se emitirán los correspondientes recibos numerados con señalamiento de fecha, día y hora de recepción. Los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos generales y condiciones específicas establecidos en la convocatoria y publicados en la página web www.inmobiliariapublica.ec

En el caso de ventas virtuales, se efectuará conforme el instructivo del proceso de ventas virtuales Nro. INMOBILIAR-DGSGI-2020-0015.

*Previo a presentar la oferta, verificar las condiciones particulares de cada bien inmueble a subastarse, especificadas en la página web www.inmobiliariapublica.ec

De conformidad a lo resuelto por el Comité de Enajenación de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria, la recepción de ofertas será el jueves 26 y viernes 27 de mayo de 2022, desde las 8:30 hasta las 16:30, en las ciudades de: **GUAYAQUIL:** oficinas del Parque Samanes, ubicado en la Av. Francisco de Orellana. Bloque número 7 (Dirección de Enajenación y Comercialización) **QUITO:** Jorge Washington E4-157 y Av. Amazonas (Piso 4, Dirección de Enajenación y Comercialización) **PORTOVIEJO:** Centro de Atención Ciudadana de Portoviejo entre Calle 15 de abril y Av. Los Nardos Bloque 4 piso 2. **CUENCA:** Av. México y Av. De las Américas sector Excrea, edificio Gobierno zonal 6.

La Subasta Pública Ascendente se realizará el martes 31 de mayo de 2022; toda vez que se reciban las ofertas y se verifique el número de participante se notificará oportunamente si el evento se realizará de manera virtual o presencial como lo determina el Reglamento para la Enajenación de Bienes vigente y el Instructivo del Proceso de Ventas Virtuales.

Para información o visitas al bien a subastarse, coordinar PREVIA CITA llamando al 1800 INMOBILIAR (1800 466 624) o al correo electrónico ventas@inmobiliar.gob.ec

Quito, D.M. a, 19 de mayo de 2022

Comité de Enajenación
Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público